

REGLAS PROMOCIÓN "MONEY HUNT" LAS CATALINAS MALL

1. La fecha de la promoción "**Money Hunt**" es el domingo, 15 de abril de 2018 desde la 1:00 pm hasta las 4:00 pm.

2. Son elegibles para participar todas las personas con domicilio legal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No podrán participar empleados de Las Catalinas Mall, ni sus familiares, sus agencias de publicidad, relaciones públicas, mercadeo directo, y promociones. Tampoco podrá participar ningún empleado de The Outlets at Montehiedra, ni de sus agencias de publicidad que haya participado en cualquiera de las etapas de la organización y desarrollo de la promoción.

3. En esta promoción, el público consumidor, **limitado a mayores de 18 años residentes de Puerto Rico**, podrá participar conforme más adelante se describe, y mediante selección según reglas descritas en este documento.

4. Mecánica: El Cliente presentará los recibos de compras realizadas el mismo día. Estos se presentarán en el área de Servicio al Cliente (no se aceptarán recibos de otra fecha) por valor de \$30.00 o más (pueden ser varios recibos que totalicen \$30.00 o más). El cliente le mostrará el/los recibo(s) a las promotoras, estas lo sellarán con logo de Las Catalinas Mall y el cliente sacará una participación de un recipiente de cristal que le indicará la cantidad de dinero en efectivo que el cliente recibirá en su "**Money Hunt**". Todo cliente participante deberá firmar un relevo con Las Catalinas Mall al momento de recibir su premio en el área de Servicio al Cliente. El participante puede recibir un premio de \$5, \$10, \$20, \$50 y hasta \$100 en efectivo. El área de Servicio al Cliente estará ubicada en el pasillo central frente Al Trapiche Food Court. Al registrar sus recibos el cliente tendrá la oportunidad de participar en la promoción "**Money Hunt**". La promoción será efectiva solo el domingo 15 de abril desde la 1:00 pm hasta las 4:00 pm o hasta que se termine la cantidad designada para esta promoción, lo que ocurra primero.

5. El cliente debe reclamar el premio ese mismo día. Para reclamar premio, el ganador deberá presentar identificación personal válida con su nombre, foto y dirección postal, su correo electrónico y pueblo de residencia y llenar el relevo de responsabilidad con Las Catalinas Mall.

6. El dinero en efectivo a canjearse es intransferible y solamente se le otorgará a la persona participante que presente los billetes de juguete identificados con el Logo de Las Catalinas Mall. El pago de dinero es por persona, no por familia.

7. Las Catalinas Mall, su agencia de publicidad y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada al ganador, familiares o cualquier persona debido a, o en relación con el uso o participación del premio una vez adjudicado el mismo. Toda obligación para

con el ganador del premio por parte de los promotores y/o auspiciadores antes mencionados, cesa totalmente al momento de la adjudicación del premio.

8. Todo participante se obliga a acatar las reglas de la promoción, para tener igual posibilidad de ganar. Cualquier desviación o violación de las reglas conllevará la descalificación inmediata. Además, los promotores se reservan el derecho de excluir o quitar el premio a cualquier ganador, si posterior a la adjudicación del premio se descubre que el mismo fue obtenido mediante fraude, engaño, falsa representación o comisión de delito.

9. La responsabilidad de los promotores se limita a orientar sobre la dinámica de la promoción. El promotor no asume responsabilidad alguna por daños que sufra el ganador del sorteo o sus familiares, o por daños que cause a terceras personas, mientras hace uso de los beneficios del premio. A esos efectos, al momento de reclamar su premio el ganador deberá firmar un relevo de responsabilidad a favor de los promotores de esta promoción.

10. Los promotores de esta promoción se reservan el derecho de modificar las reglas, condiciones o premios anunciados en este sorteo, o suspender o cancelar el mismo debido a circunstancias razonablemente fuera del control de los promotores, previa autorización por parte del Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

11. Los promotores de esta promoción son Las Catalinas Mall, con dirección 400 calle Betances, Caguas, Puerto Rico 009725; dirección electrónica: www.lascatalinasmall.com; y teléfono (787) 745-4105.

12. Los auspiciadores de la promoción son: Las Catalinas Mall.

13. Las reglas de la promoción estarán disponibles en www.lascatalinasmall.com y en el área de Servicio al Cliente.